

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 403 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 23 ABR 2015

VISTO:

El Memorandum N° 122-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de abril del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo designando a partir de la fecha, al Dr. Carlos Martín Torres Santillán, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 184121 "Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, inciso c) establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se rige por el principio de autonomía de gobierno, normativa, académica, económica, administrativa y financiera que asegure su desarrollo y perfeccionamiento en todos los niveles;

Que, con Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo designando a partir de la fecha, al Dr. Carlos Martín Torres Santillán, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 184121 "Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

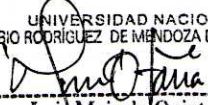
Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. Carlos Martín Torres Santillán, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 184121 "Creación del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abdo. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)